

## Orden de Compra

N°:OC/2021/030

#### CDE/B/2021-030

Lugar y fecha de emisión	COCHABAMBA, 1 de junio de 2021	
Razón Social:	TERRAZAS RIVAS MIGUEL ANGEL	
Representante Legal	MIGUEL ANGEL TERRAZAS RIVAS	
Direction:	C.VILLA DE OROPEZA Nº 781	
Telefono(s)/Fax:	4408271/4408470	Celular: -
Email:	licitacionestamiva@gmail.com	2 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)

Toda vez que su Empresa ha sido adjudicada el Proceso de Contratación Nº CDE/B/2021-030, mediante Nota de Adjudicación del 31 de mayo de 2021, en mi calidad de Secretaria Municipal de Secretaria de Salud, solicitó a usted(es) proveemos los bienes que se describe a continuación:

#### A. DESCRIPCION DEL BIEN A SER PROVISTO

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CAN- TIDAD	PRECIO UNITARIO BS.	PRECIO TOTAL BS.
- 1	DESFRIBILADOR CON CARRO DE PARO	PIEZA	1	140.000,00	140.000,00

### B. CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA ORDEN DE COMPRA

Plazo de Entrega: El plazo de entrega del equipo solicitado en la presente contratación será de 15 días calendarios computables a partir del dia siguiente de la notificación de la orden de compra.

Lugar de Enisega:

Los bienes requeridos, deberán ser entregados en los Almacenes de la Secretaria de Salud (Ayacucho y Colombia) en coordinación con el responsable de almacenes de la secretaria municipal de salud y la comisión de recepción, el costo que conlleve el transporte posterior a los Hospitales del Norte y del Sud deberá ser asumido en su totalidad por el Proveedor.

Forma de pago:

Una vez efectuada la entrega del bien y recepcionado en almacenes de la Secretaria Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se realizara el pago único a favor del proveedor el monto establecido en la ordeu de compra, previa presentación del informe de conformidad sobre la recepción definitiva del bien, emitido por el responsable o comisión de recepción.

Garantia Comercial

Por un periodo de 2 años por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento de realizar la puesta en marcha y pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante. Y se presentara en la entrega definitiva de los bienes.

Garantia de Funcionamie nto de Maquinaria y/o Equipo

Se solicita la Garantia de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo del uno punto cinco por ciento (1.5%) del monto del contrato. Por solicitud del proveedor, el contratante podrá efectuar una retención del monto equivalente a la garantía solicitada, por el tiempo que dure la garantía de los bienes ofertados. la misma deberá presentarse al momento de realizar la puesta en marcha de los bienes y una vez realizadas las pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante

to Preventivo:

Mantenimien El PROVEEDOR deberá presentar un cronograma de mantenimientos preventivos que cubra el periodo de garantía comercial, junto con la entrega de los bienes

Soporte

Técnico

El PROVEEDOR deberá contar con asistencia técnica en un tiempo menor a 24 Hrs. a simple requerimiento durante el tiempo de garantía comercial, para solucionar cualquier problema técnico.

Provisión de Repuestos

El PROVEEDOR debe garantizar la provisión de repuestos del equipo ofertado en un plazo no mayor a 30 días calendarios computable a partir de la solicitud.

# Orden de Compra



Pago de Impuestos: Correrá por cuenta de su Empresa el pago de todos los impuestos vigentes, una vez entregado el (los)

bien(es) o efectuado el cobro total o parcial, para tal efecto, la Factura o documento equivalente deberá emitirse a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba con número de NIT 1021389025, en el caso de que el proveedor no emita factura, se procederá a la retención de los impuestos de ley.

Cesión:

Su Empresa no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en la presente Orden de

Compra.

## CDE/B/2021-030

Extinción de la Orden de

Se extinguirá la presente Orden de Compra, si: a) se incumple con la entrega de los bienes, b) se disuelva o quiebre su Empresa, cuando corresponda, c) suspende la entrega de los bienes sin

Compra: iustificación.

## C. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA ORDEN DE COMPRA

Para cumplimiento de la presente Orden de Compra, forman parte del mismo los siguientes documentos:

Documento Base de Contratación (DBC), cuando corresponda. Propuesta Adjudicada Nota o Resolución Administrativa de Adjudicación. Especificaciones Técnicas Poder dei Representante Legal, cuando corresponda. 

Garantias, cuando corresponda. CERTIFICADOS DE NO ADEUDOS A LAS AFP - CERTIFICACION DE INSCRIPCION DE IMPUESTOS X

NACIONALES- CEDULA DE IDENTIDAD-FUNDAEMPRESA-RUPE-REGISTRO DE COMERCIO-INF. Otros: DE EVALUACION Y OTROS DOC. ADMINISTRATIVOS.

## D. CONSENTIMIENTO

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, ELABORADO POR: suscribimos la presente Orden de Compra en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, la autoridad delegada por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y el representante del PROVEEDOR del (los) bien(es);

LIC CRISTINAN SAUL URBY FLORES

REPRESENTANTE DEL GAMC:

REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR:

Firma:

Nombre Completo:

Cedula de Identidad:

Lugar y Fecha:

CERENTE GENERAL Importadora "TAMIVA"

MNIBAL ANTONIO CRUZ

**SENZANO** 

811579 CB.

Dr. Andol A. Crus Servano Dr. Andol A. Crus Servano Secret Age O. M. Dr. Sa. Lorenton Of Secret Age of Management of Company